

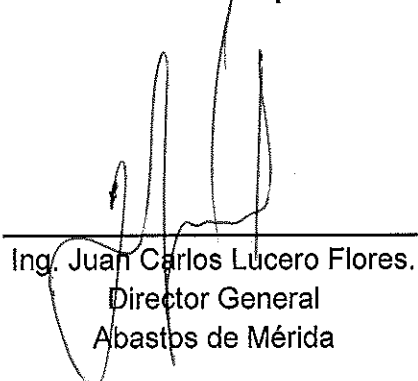
ABASTOS DE MÉRIDA

"Artículo 9-A de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán"

Fracción IV.- Inciso d)

En apego al principio de máxima publicidad y de acuerdo al artículo 40 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, **se declara la inexistencia** de la información relativa a la integración de las comisiones de regidores al interior del Cabildo en lo que corresponde a este Organismo Municipal Descentralizado "Abastos de Mérida", toda vez que este Organismo Municipal Descentralizado, no ha programado, generado, tramitado, otorgado o aprobado para el ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, y del 01 de enero al 30 de junio de 2015, mediante la Dirección de Abastos de Mérida a mi cargo, **ninguna integración de las comisiones de regidores al interior del Cabildo.**

Administración Municipal 2012-2015



Ing. Juan Carlos Lucero Flores.
Director General
Abastos de Mérida



Abastos de Mérida
Rastro Municipal

C. 132 No. 239 por 59-B y 59-D
Fracc. Yucalpetén
Tel. (999) 945-05-82
Fax. (999) 945-42-05
Mérida, Yucatán, México
rastros@prodigy.net.mx